



MECANISMO DE SEGUIMIENTO
CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ (MESECVI)
Decimosexta Reunión del Comité de Expertas (CEVI)
10,11 y 12 de Diciembre 2019
Washington D.C.

OEA/Ser.L/II.7.10
MESECVI-VII/doc.258/19
12 de diciembre de 2019
Original: español

RELATORIA
DECIMOSEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTAS (CEVI) DEL MECANISMO DE
SEGUIMIENTO DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR,
SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, *CONVENCIÓN DE*
BELÉM DO PARÁ

La Decimosexta Reunión del Comité de Expertas (CEVI) del Mecanismo de Seguimiento a la aplicación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, se celebró los días 10, 11 y 12 de Diciembre de 2019, en la sede de la Organización de Estados Americanos en Washington D.C., Estados Unidos de América.

En esta reunión participaron 17 Expertas de los siguientes países: Argentina, Bahamas, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Surinam y Trinidad y Tobago.

La reunión fue inaugurada por Alejandra Mora Mora, Secretaria Ejecutiva de la CIM, Luz Patricia Mejía Guerrero, Secretaria Técnica del MESECVI, y Sylvia Mesa Peluffo, Presidenta del Comité y Experta de Costa Rica. En este sentido la Secretaria Ejecutiva de la CIM, destacó que el Comité no solo es un órgano técnico, sino también una fuerza, una voz y un referente regional en materia de violencia contra las mujeres. La Secretaria Ejecutiva destacó que desde la CIM son conscientes de la importancia y del potencial de este Comité. Igualmente hacen un llamado a que desde el Comité sean las Embajadoras del MESECVI en sus países y a que sus voces sigan siendo poderosas herramientas para condenar las violaciones de derechos humanos que afectan a miles de mujeres y niñas en la región. La CIM es consciente de la importancia de este Comité de Expertas y del potencial que todavía tiene el MESECVI como referente en la región en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Finalmente indicó que el llamado desde la CIM es a que se empoderen y que se apropien del MESECVI, que sus voces sean herramientas poderosas para trabajar con autoridades, sociedad civil y actores claves.

Luego de la fotografía oficial se dio inicio a la reunión.

Abordaje de la discriminación y violencia contra las mujeres con discapacidad

Luego de la inauguración comenzó la reunión con el primer punto de la agenda, en donde varias expositoras abordaron el tema de la discriminación y violencia contra las mujeres con discapacidad.

Ana Peláez Narváez, integrante del Comité de la CEDAW, realizó una intervención a través de video conferencia, en donde señaló que las mujeres y niñas con discapacidades se encuentran al margen de los procesos de tomas de decisiones, dejándolas a menudo con sus necesidades y voces sin ser escuchadas. Ella habló de establecer una hoja de ruta para trabajar los temas de violencia y discriminación contra las mujeres con discapacidad e incorporarlas en la formación y ejecución de políticas que las atañen.

Igualmente subrayó la importancia de formar a las niñas con discapacidad a través de la educación. En donde las mujeres deben liderar los espacios y que estén ubicadas en organizaciones relacionadas a la temática de la discapacidad. Destacó que es necesario reportar las vulneraciones a través de la participación de los procesos. Se necesitan los reportes de la sociedad civil los cuales juegan un papel primordial dentro de la formación de políticas públicas.

Seguidamente **Pamela Molina**, Especialista en temas de Discapacidad, del Departamento de Inclusión Social de la OEA, mencionó que, en el tratamiento al tema de la discapacidad de mujeres y niñas, por lo general son vistas de manera asexuada, son mujeres que presentan una doble rol de víctima por ser mujer

y por ser discapacitada, es por ello que considera importante informar mejor sobre la sexualidad de las mujeres con discapacidad. Esta visión ha hecho que la violencia sea normalizada, en donde no son tomadas en cuenta al momento de tomar decisiones que tenga que ver con los derechos sexuales y reproductivos. Sobre la esterilización, es un tema complicado. Los profesionales de la salud deberían ser incorporarlos como parte del proceso de sensibilización y formación. Desde las perspectivas de derechos humanos se les debe dar acceso a la educación sexual como cuidarse y prevenir que sea abordado desde la formulación de las políticas públicas.

Destacó como se ha naturalizado la desigualdad y las leyes no han tomado en cuenta a las mujeres y niñas con discapacidad y las mismas han carecido de estadísticas que permitan visibilizarlas. Asimismo, recalcó los obstáculos particulares que enfrentan las mujeres y niñas con discapacidad víctimas de violencia para acceder a la justicia y a los canales de denuncia, protección y contención. Enfatizó que no hay acceso a todos los niveles del sistema judicial. Propuso, un abordaje desde las perspectivas de los derechos humanos que tome en cuenta todos los derechos sin colocarlos en contra posición entre sí. Al respecto, destacó la necesidad de generar políticas interseccionales para medir el cumplimiento de los derechos humanos, con sinergias con el CEVI y las Naciones Unidas. Finalmente, destacó los desafíos tales como la falta de datos estadísticos, la existencia de mitos sobre las mujeres con discapacidad, la ausencia de Interseccionalidad, las barreras de acceso a la justicia y los marcos legales nacionales en armonía con los instrumentos internacionales y regionales en la materia. Señalo que es muy importante no homogeniza o normalizar situaciones.

Reiteró que la discapacidad es una construcción social como el género, y es necesario incluir a las mujeres con discapacidad en el trabajo del MESECVI toda vez que las mujeres y niñas con discapacidad sufren dos veces más la situación de violencia, abuso y explotación, así como de soportar unos niveles desproporcionados de pobreza, falta de oportunidades, acceso a la educación, al empleo y la negación de sus derechos políticos y civiles. Pamela Molina, también recordó los instrumentos internacionales y particularmente regionales sobre derechos de las personas con discapacidad, incluyendo la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad.

En resumen, recomendó revisar los indicadores, para seguir los reportes y hacerlos inclusivos. Igualmente sugiere hacer una data general para tener un mapeo de cuantas personas con discapacidad están siendo víctimas. Igualmente es importante empoderar a las mujeres con discapacidad para que tenga una participación activa en cuanto al ejercicio de sus derechos y participen en el diseño de políticas. Es importante establecer una hoja de ruta. El tema de la participación en el diseño de las soluciones y obtener herramientas para verificar la información. Generar un mapeo de la situación del hemisferio, así como crear protocolos regionales como hoja de ruta de políticas públicas.

Por otro lado, **Marcia Elena Álvarez**, Oficial en SSR y Juventud en Ecuador y responsable del programa “We decide sobre los derechos de las personas con discapacidad”, UNFPA. Hablo sobre la salud sexual y reproductiva y una vida libre de violencia para adolescente y jóvenes con discapacidad. Destacó que actualmente más de 144 millones de jóvenes con discapacidad viven en países de bajos ingresos. En los países de América Latina y el Caribe, a pesar de no contar con datos de calidad lo que genera una invisibilidad de las personas con discapacidad que limita el desarrollo de políticas adecuadas. Señaló que

las personas con discapacidad tienen 3 veces más probabilidades de sufrir violencia (violencia física, sexual o emocional). En el caso de las mujeres con discapacidad es 10 veces mayor la probabilidad de sufrir violencia sexual. Destacó que entre el 40% y 64% sufrirán violencia sexual antes de cumplir 18 años. Por otro lado, indicó que las personas con discapacidad tienen necesidades afectivas sexuales como todas las personas, sin embargo, son ignoradas por la sociedad.

Asimismo, señaló que las adolescentes y jóvenes con discapacidad, se encuentran entre los grupos de atención prioritaria que enfrenta una doble vulnerabilidad que limita el cumplimiento de sus derechos sexuales reproductivos. En cuanto al tratamiento de este tema indicó que es importante visibilizar la discapacidad bajo un enfoque de derechos, en el cual se incluya y se tomen en cuenta los problemas localizados en los servicios. Consideró que es de gran importancia superar la exclusión y las brechas, para ello destacó la necesidad de generar datos y evidencias para así orientar de una manera efectiva las políticas públicas. Promover un enfoque de inclusión en todas las políticas y programas de desarrollo, en especial los relativos a la salud sexual y reproductiva. Es importante también, fomentar el empoderamiento y la participación activa de las personas con discapacidad, en especial mujeres y niñas. Fortalecer las capacidades institucionales para remover las barreras y ofrecer los apoyos necesarios para que los servicios sean inclusivos. Y finalmente eliminar los mitos y prejuicios sobre la discapacidad para eliminar la discriminación.

En conclusión, para contar con la aplicación de políticas efectivas de inclusión se debe transversalizar en todas las políticas, programas y acciones positivas o específicas, para lograr la visibilización, inclusión y participación de las personas con discapacidad. Hizo referencia a un estudio sobre violencia basada en género, en niñas y adolescentes con discapacidad sobre la práctica del incesto. En donde se encontraron los siguientes hallazgos: el Incesto es poco estudiado. Es importante el compromiso de trabajar los temas de violencia contra las mujeres y niñas.

- Ocurre al interior de las familias.
- Son consideradas “las víctimas perfectas”.
- Se evidencia el incesto cuando el embarazo ya está avanzado.

Maria Soledad Cisternas, Enviada especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre Discapacidad y Accesibilidad, realizó una breve intervención en donde destacó que la iniciativa de MESECVI en el tratamiento del tema es de gran importancia para la región. En esta iniciativa parte un camino muy importante que ha tomado este tema para analizarlo y tener algún camino que hacer, una ruta guía en el momento político destacable. Enfatizó el trabajo que están realizando con ONU Mujeres en el ámbito político y público, con miras a la declaración de Beijín, más 25 a realizarse el próximo año. Destacó que esta iniciativa debe contener como aspecto más importante, (participación política y pública como entes de cambio, el estado de derecho. Los actores relevantes y la alianza, con el MESECVI puede realizar un trabajo de incidencia en la próxima declaración política de marzo con miras a Beijín +25, en donde puede haber una mención política de las niñas y mujeres con discapacidad. Es relevante esta iniciativa ya que es un programa que durará 5 años, por lo que es un espacio para visibilizar el tema como primer lugar de prioridades.

Hizo referencia al plan estratégico 2018-2023 relativo a capacitar perspectivas transversalizar y de derechos humanos una labor que puede realizar el MESECVI.

Luego de las exposiciones las Expertas del Comité agradecieron las presentaciones y también destacaron la importancia de incorporar el tratamiento y profundizar este tema en el MESECVI, en donde hay que tomar en cuenta los instrumentos internacionales existentes sobre la materia, así como las buenas prácticas aplicadas en otras regiones. Expertas profundizar el tema de la esterilización, algunas han sido consultadas sobre los elementos internacionales para esterilizar. Para tener igualdad hay que cambiar el Estado, tener alguna guía de buenas prácticas, incluso para que se tenga en cuenta que se debe profundizar en salidas para aplicar buenas prácticas, sin embargo, los Estados no saben responder al artículo 9 de la convención. Como tener una agenda de indicadores para establecer una hoja de ruta de indicadores.

Por lo que consideraron de gran importancia establecer una hoja de ruta. Igualmente es necesarios que las mujeres con discapacidad se hagan partícipes de las políticas destinadas a las propias personas con discapacidad. “Nada de las mujeres con discapacidad sin las mujeres con discapacidad”. Ha pasado por varios paradigmas. Igualmente señalaron que el tema debe llevar un liderazgo, como una oportunidad para hacer incidencia a fin de encontrar apoyos para visibilizar el tema. Finalmente, señalaron que considerando la coyuntura política en el hemisferio, (los estallidos sociales), se ha incrementado la violencia del Estado hacia la población trayendo como consecuencia un incrementado en número de víctimas ahora discapacitadas.

El tema de la esterilización es complicado y genera resistencia, se necesita capacitar a los profesionales de la salud, siguiendo los estándares internacionales en torno a los derechos humanos de la mujer discapacitada, siempre está el argumento de supuesta protección como “bien mayor”. Sin embargo, en muchos casos se vulnera el derecho de las mujeres y niñas con discapacidad. Lo ideal es que puedan comunicar su consentimiento libre e informado en cuanto a su cuerpo, considerando que todas tienen derecho y deben ser consultadas. Es importante también considerar la educación sexual para niñas en donde deben aprender a cuidarse. En cuanto a la discapacidad psicosocial también debe ser considerada como discapacidad, no se incorporan y tampoco se registran porque existe una estigmatización de asumir la discapacidad mental.

Finalmente, las Expertas coinciden en llevar un liderazgo en este tema para que tengan una incidencia de y lograr visibilizarlo con miras a la próxima reunión de Beijing +25.

Presentación del Informe de actividades del MESECVI

Luz Patricia Mejía, en su carácter de Secretaria Técnica del MESECVI, presentó el informe de actividades del MESECVI correspondiente al año 2019. Inició con la referencia a las opiniones jurídicas planteadas en la XV Reunión del Comité de Expertas, en especial el caso de Amicus sobre el Trata de personas presentado ante el Comité de la CEDAW. Explicó que se realizó un trabajo conjunto con la Organización Women’s Link Worldwide quienes representaron el caso de Ana Ruth Barros Martin, una mujer uruguaya, que fue trasladada a Italia y en España, la cual fue detenida para fines de exportación y es donde ella alega ser víctima de Trata y en el proceso ante la justicia española no tomó en cuenta su alegato de ser una víctima de trata y tampoco se convocó al Estado uruguayo sobre el caso. La presencia del Comité en diferentes espacios está teniendo relevancia, es por ello que este caso se elevó al Comité CEDAW, con la idea de vincular a las mujeres que pertenecen a un Estados que forman parte de la Convención de Belem do Para, a fin de involucrar la obligación del mismo en el proceso con el objeto de

resguardar y aliviar la carga de la víctima y responder por las obligaciones a nivel regional y extra regional. Señaló, que este caso lo consideraron importante ya que el Comité puede usar caminos distintos al momento de tomar las decisiones. Sobre este caso es importante destacar las obligaciones de los Estados con la Convención y la protección de las víctimas.

Con relación a la recomendación sobre Legítima Defensa, y la de Personas desaparecidas señaló que se está haciendo un trabajo de difusión al respecto. Se hicieron dos artículos, se hizo un trabajo con el Instituto de Personas Desaparecida en México para generar procesos de difusión.

Desde la Secretaría se les solicitó a las Expertas que colaboren en la labor de difusión de los distintos productos que van saliendo del Comité, a fin de vincular el trabajo de la Experta en las actividades en sus propios países considerando las normas reglamentarias del Comité. Bien sea el trabajo con las organizaciones internas en cuanto al trabajo de difusión a través de las redes sociales.

Igualmente, destacó el impacto que han tenido los comunicados de prensa que hasta el momento se han realizado 11. En este sentido subrayó que hay países que están haciendo consultas para solicitar asesorías técnicas y también se han tomado en cuenta las Expertas del Caribe por parte de las agencias de Naciones Unidas que han sido invitadas a participar en distintas reuniones.

En cuanto a la Ley Modelo de Femicidio, lo relativo a la cooperación técnica, la alianza con ONU Mujeres ha continuado, se está trabajando en un proyecto para difundir la Ley Modelo de Femicidio, y otro proyecto para promover la ley modelo de violencia contra las mujeres en la política, que se ha traducido en un trabajo enorme como la promoción talleres de difusión en las ONGs y ámbito legislativo. Igualmente, se está incorporando un Taller de litigio estratégico, se preparó un manual que incluye todas las sentencias para que sean utilizadas como una herramienta referencial. Destacó que se ha estrechado la relación con La CIDH en donde la Relatora ha tenido una participación activa con el Mecanismo y ahora también vemos como se cita al MESECVI en los informes de la Relatoría de la CIDH.

También informó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha pedido una opinión para hacer un análisis sobre derechos laborales de las mujeres la perspectiva de género de acuerdo a la Convención de Belem do Para.

Hablo sobre el caso de Nicaragua quien ha designado Autoridad Nacional Competente. Bolivia y México también cambiaron de ANC. EN cuanto a las Expertas tenemos a la Experta de Paraguay, Bolivia.

Otro punto es la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y destacó la importancia de fortalecer el vínculo con ellas. Mencionó que el mecanismo de registro de la OEA, y la CIDH es el único que no requiere registro a diferencia de la CIDH. Mencionó que en la primera ronda se trabajó con 8 informes sombra y ya en la tercera ronda participaron 32. Sin embargo, se ha limitado un poco el acceso de otras organizaciones por lo que les solicitó a las Expertas información para facilitar la participación de otras organizaciones dentro del Mecanismo.

Han hechos dos alianzas estratégicas con Eurosocial, han tenido 2 talleres en Honduras y El Salvador, y el tema de discapacidad. El otro tema es establecer la alianza concreta con ONU Mujeres y seguir profundizando el vínculo, a través del proyecto Spotlight.

Señaló una serie de actividades que han realizado las Expertas. En cuanto a formación continua la alianza estratégica con Flacso y Clacso utilizan el mecanismo como referencia en la parte de seminarios. Hay un módulo informativo sobre la declaración de Pachuca.

En cuanto a cartas y comunicados, se ha mejorado la capacidad de respuesta, en donde se ha modificado el protocolo de participación e en donde ahora participan todas las expertas para que hagan sus observaciones. Hay países que siempre apoyan, pero se necesita generar algún mecanismo para que los Estados aporten.

Se destacó la participación de las expertas durante el año: la Secretaria destacó que sería importante se cree una manera de institucionalizar las prácticas de dejar un informe de gestión de la experta en cuanto a su gestión anual en sus actividades de promoción del Mecanismo y pueda quedar como información histórica de alguna manera las actividades que han realizado las expertas durante el año, en donde se ha visto un progreso, que se fortalezca la propia actividad del mecanismo. Siguen los desafíos. Si hay una actividad de la CIM en el país, se invite a la Experta a participar en el evento, aunque sea como oyente Es importante aclarar el rol de la experta, a la relación con los Estados. Lo más importante es la participación de mujeres de la sociedad civil. Como asegurar la participación entienden su papel. Cuanto apoyo reciben.

Algunas Expertas destacaron que el Comité ha ganado solidez, pero se debe ser cautelosa en cuanto a los comunicados, que sean contundentes y oportunos, ya que están siendo vistas como referentes en la región. En cuanto a la coordinación con la CIDH, consideran que debe haber más coordinación y más conexión con las actividades del MESECVI. Ser más asertiva en ese sentido, debe estar más articulado con la CIDH y MESECVI, los informes. Hay que coordinar trabajos hemos ganado muchísimos espacios. Igualmente, destacó la importancia de mantener un chat conjunto para seguir manejando la información de manera directa.

Ya para cerrar se habló sobre financiamiento del MESECVI. 12 expertas fueron apoyadas por el Mecanismo para participar en esta reunión. En todas las Asambleas de la OEA y de la CIM han reiterado el llamado a los gobiernos a contribuir con recursos humanos o financieros para el MESECVI. Reiteró que el fortalecimiento del MESECVI requiere del apoyo de los Estados Parte en recursos humanos y/o financieros, y en la necesidad de encontrar alternativas de financiamiento que permitan el correcto funcionamiento del Mecanismo financiamiento y alternativas. Agradeció las contribuciones de, Nicaragua, México, Panamá y Trinidad y Tobago. Igualmente reitero la importancia de contar con el financiamiento y los aportes para seguir fortaleciendo las actividades del Comité. Los Estados pueden hacer aportes al Mecanismos. Los Estados tiene la obligación se sufragar la participación de las Expertas.

Finalmente, las expertas agradecieron la presentación del informe de actividades y felicitaron felicitar a la presidencia y al comité por el esfuerzo. Se han visibilizado los esfuerzos que se están dando en el CEVI, a través de las declaraciones. Se recogieron los comentarios respectivos de cada Experta.

Punto 3 del Temario: Adopción de decisiones sobre el funcionamiento de las Rondas de Evaluación.

Resultados del Proyecto OECS de la CIM/MESECVI sobre Evaluación de Iniciativas Nacionales de Violencia de Género y Violencia contra las Mujeres en los Estados de la OECS.

Yasmin Solitahe Odlum, Especialista coordinadora para el Caribe (CIM/OAS) realizó una presentación sobre este punto haciendo referencia a un informe que data del año 2011. Igualmente indicó que en el estudio se tomaron seis Estados miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS -

Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves y San Vicente y las Granadinas 2012-2013) que son similares en tamaño, desarrollo y capacidad y cada uno enfrenta desafíos en la lucha la violencia contra las mujeres (VCM), a pesar de que en el Caribe los niveles de VCM parecen ser coherentes con los de otras zonas geográficas, y en algunos casos superiores. Destacó que, a diferencia de los Estados más grandes y más desarrollados en el Caribe, existe una falta de datos disponibles y fiables sobre la prevalencia de la VCM en la OECS. Este programa ha trazado las principales estrategias de los seis países de la OECS como parte de un estudio comparativo de la subregión para analizar la violencia contra la mujer. Este análisis subregional se realizó para permitir a los responsables de la formulación de políticas de la OECS identificar y abordar mejor las lagunas en su respuesta a la VCM en los niveles nacional y subregional, de acuerdo con los compromisos adquiridos en el Convenio de Belém do Pará. Este recurso estratégico para abordar la VCM pone de relieve la necesidad de disponer de más y mejores datos y de herramientas normalizadas adecuadas para la recopilación de datos en toda la subregión.

La especialista recalcó que, a partir de la revisión de los datos disponibles sobre la violencia contra las mujeres, es muy difícil identificar patrones claros. Muchos factores afectan a la calidad de los datos disponibles, que van desde la falta de informes, el doble recuento y la no presentación de informes hasta las posibles diferencias en la aplicación de las definiciones de violencia doméstica en los diferentes Estados.

Señaló que, en los respectivos Estados de la OECS, esta revisión confirma que los datos disponibles siguen siendo extremadamente inadecuados. Si bien hay algunos signos alentadores sobre el panorama de los datos, el discurso sigue basándose principalmente en las impresiones y es lo que hace casi imposible sacar conclusiones definitivas.

Igualmente destacó que el mayor obstáculo al que se enfrenta los Estados de la OECS en sus esfuerzos por prevenir, reducir e incluso eliminar la violencia contra las mujeres puede estar en asegurar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios de manera sostenible para aplicar adecuadamente las leyes y políticas. Si bien un tamaño nunca se ajustará a los 6 estados pequeños, aunque sean similares, es necesario desarrollar y adaptar un modelo para una disposición óptima a la especificidad del Estado para evitar la superposición disfuncional y la duplicación de servicios y funciones que se encuentran con demasiada frecuencia en esta subregión.

Asimismo, señaló que la dirección ofrecida para abordar la violencia contra las mujeres en los Estados de la OECS ha variado con el tiempo debido principalmente a la falta de sostenibilidad. Muchas iniciativas se han basado en buenas ideas y nobles intenciones, pero varias de ellas como se destaca en los respectivos informes nacionales han tenido historias fugaces y vidas cortas. Reiteró que demasiados programas dependen de las contribuciones y hay muy pocas organizaciones con recursos para elaborar buenas propuestas de financiamiento. Un verdadero problema es que la vida útil de las iniciativas es demasiado corta y hay poca continuidad y sostenibilidad. Todos los Estados de la OECS están limitados por los recursos financieros, técnicos y humanos disponibles. En términos de recursos humanos, en la mayoría de los casos el complemento de personal profesional permanente no es más de 1-2 personas y esto se ve afectado por el inevitable desgaste del personal, debido a la movilidad profesional o posible influencia política.

Igualmente señaló que el período que se examinó fue desde 2002-2012 y ha servido como un estudio de referencia útil de las iniciativas emprendidas en los Estados miembros de la OECO para abordar la violencia contra las mujeres. El estudio también fue acompañado de un amplio número de recomendaciones apropiadas a los Estados miembros de la OECO para su uso por los responsables de políticas públicas y los organismos estatales. Estos esfuerzos notables proporcionaron importantes instantáneas de estrategias que tenían el potencial de convertirse en una Comunidad de Mejores Prácticas.

Dentro de algunos de los hallazgos en el informe tiene que ver con la práctica de medidas extrajudiciales, que en ciertos Estados de la OECO son contrarias a la Convención de Belem do Para, que exige explícitamente que los Estados Parte prohíban la conciliación, la mediación u otros métodos similares destinados a garantizar asentamientos en casos de violencia contra la mujer. Por lo tanto, la subregión de la OECO entraría en la categoría de Estados que no tienen disposiciones expresas que prohíban las soluciones extrajudiciales y que, en los casos de delitos de violencia contra la mujer, esto no está cubierto por la ley. Avanzar en una revisión de estas prácticas prometedoras podría ilustrar si se han estancado o se han mantenido. Además, determinaría si alguna o todas estas prácticas se amplificaron a lo largo de los años y se elevaron a una práctica recomendada de la OECO cuenta con programas no estables y no sostenibles depende de la donación externa.

Destacó que en cuanto a los Estados que no cuentan con refugios establecidos, varias partes interesadas han expresado su reserva sobre la eficacia de la creación de una instalación de este tipo en sociedades pequeñas donde el mantenimiento de un lugar seguro y secreto puede no ser posible. Esta aprehensión también se ve agravada por el miedo y el estigma asociados con ir al refugio que puede hacer que las mujeres se nieguen a ir a un lugar donde van las mujeres golpeadas. En general, se hacen arreglos con viviendas privadas específicas y a través del sector privado para asegurar el alojamiento hotelero en algunos estados miembros Sólo Santa Lucía y Granada habían establecido refugios en el momento de la revisión (2012).

Las Expertas agradecieron la presentación del informe destacando que, a pesar de ser una región con características comunes, también presentan ciertos elementos diferenciados que se destacan al momento de realizar un estudio. Igualmente, se reiteraron las dificultades legislativas que presentan algunos países del Caribe, al momento del combate de la violencia contra las mujeres.

Las Expertas se refirieron al tema de los refugios y como parte de las buenas prácticas y hablaron sobre la data administrativa, normalmente la data no se comparte y no permite ser más efectivos al momento de utilizarlas.

Información sobre el Tercer Informe de Seguimiento a las Recomendaciones

La Secretaria Técnica Luz Mejia habló de los resultados preliminares de la fase de seguimiento, y las respuestas hasta el momento. Del Caribe, San Vicente, Surinam, Trinidad y Tobago y Granada, participaron en la fase de evaluación, pero no en la fase de seguimiento solo San Kitts and Nevis y Barbados. En este sentido resaltó la importancia de retomar el trabajo con el Caribe. Se hizo cuando se aprobaron los indicadores. Hubo un taller para formar funcionarios en los departamentos que tenían que dar respuestas. Con Eurosocial se realizó esta iniciativa para algunos países Centroamérica. Brasil y Nicaragua participaron, de los 32 Estados de la 3 ronda participó 75% y el 56% en la fase de seguimiento. Si bien la participación fue menor la calidad de las respuestas fue mejor. Los Estados están más

familiarizados y más precisos. Mencionó que la calidad de la información es más destacada. Fue importante la participación de Brasil, aunque las respuestas no sean las más adecuadas. Nicaragua presentó un informe completo. El 100% de los Estados respondieron sobre la tasa de Femicidio, es un progreso muy relevante que todos los países hayan contestado, refleja el levantamiento de la data femicidio. Muestra el concepto de la data estadística del concepto de femicidio. 94% de respuestas positivas por casos conocidos por órganos jurisdiccionales.

Muchos países dieron respuestas de no manejar información, se refleja una brecha una cosa es el reconocimiento en la brecha de realización, tal es el caso con poblaciones indígenas. 332 indicadores. En la fase de seguimiento 18 Estados. Cuando se recibe la información procesada bien previamente analizada, habría que resaltar que se analiza solo un conjunto de información. En esta fase reciente hay 13 países que cuentan con encuestas del tercer informe de evaluación. Se están unificando las metodologías al momento de levantar las encuestas, lo que nos puede ayudar a tener una data comparable.

Miércoles 11 de diciembre:

Metodología de la Fase de Seguimiento: revisión del Informe hemisférico e Informes nacionales en subgrupos de trabajo

Durante la mañana y parte de la tarde las Expertas estuvieron revisando y trabajando los subgrupos de trabajo para la Tercera Ronda de Evaluación, fase de seguimiento. Se Conformaron tres subgrupos de trabajos para los respectivos análisis. Quedaron conformados de la siguiente manera: **Subgrupo I** Bahamas, Santa Lucia, Trinidad y Tobago y Surinam. **Subgrupo II** Costa Rica, EL Salvador, Guatemala, Honduras, México, República Dominicana. **Subgrupo III** Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú.

Encuentro entre CEVI y la CIDH

En esta sesión se contó con la participación de Relatora para los Derechos de la Mujer de la CIDH, Margaret May Macaulay. Inicialmente la Comisionada agradeció la invitación a esta sesión y destacó la importancia de trabajar de manera conjunta considerando que se trabajan muchos temas en común. Indicó que no tiene sentido trabajar por separado, la violencia contra la mujer debe ser un trabajo conjunto que se está realizando finalmente. Destacó que la región necesita este trabajo unido ya que tiene los niveles más altos de violencia contra las mujeres en el mundo, debemos trabajar conjuntamente y en consecuencia requiere que se hagan más esfuerzos.

Igualmente, señalo que se ha identificado una dificultad de trabajo conjunto, de coordinación entre las Secretarías Ejecutivas. Líneas principales de la relatoría, se creó 1994 y ha trabajado en estándares y actividades de monitoreo y en varios proyectos de visibilización de la problemática de niñas. Han llevado visitas de trabajo, al Salvador, Uruguay, Colombia Trinidad y Honduras, para recabar información. Han realizado capacitaciones, en El Salvador, Bahamas, República Dominicana y Honduras, para promover en estándares legales de los derechos humanos de las mujeres y niñas. Igualmente han realizado actividades de monitores a través de audiencias temáticas y la información de informes de Naciones Unidas y sociedad civil, apoyando casos peticiones y medidas cautelares, así como en todas las etapas procesales. Resaltó que recientemente se había presentado un Informe temático recientemente a fin de que sea un instrumento para compartir, en donde han tomado el trabajo que ha realizado en Comité de Expertas y lo han citado como referencia en dicho documento.

Destacó que el último informe presentando, se trata sobre la violencia contra la mujer. Más adelante tienen previsto concentrarse en la violencia doméstica. Igualmente, la Relatora destacó la necesidad de llevar a cabo los trabajos conjuntos, señalando la posibilidad de realizar un memorándum conjunto para institucionalizar las alianzas y cooperación entre ambos órganos. Asimismo, señaló que se debería formalizar una reunión al año con la Relatora sobre los Derechos de las Mujeres y formalizar con la CIDH.

Por otro lado, la Relatora mencionó que desafortunadamente existen barreras burocráticas que han impedido optimizar esta cooperación entre la Comisión y el MESECVI, pero manifestó su compromiso personal en llevar a cabo tareas conjuntas para materializar los trabajos conjuntos.

La Relatora también indicó que se pueden realizar otras actividades que involucren al Comité, bien puede ser que asistan y participen en Audiencias de la CIDH, tanto la presidenta del como la Experta de País en audiencias sobre Violencia contra las Mujeres. También identificar los informes conjuntos entre la CIDH y el MESECVI, así como temas en común.

Luego tomaron la palabra las Expertas agradeciendo la presencia de la Relatora Margaret, y su disposición de realizar las labores conjuntas. La Experta de Argentina Susana Chiarotti mencionó si bien los mandatos se refuerzan, hay puntos de gran tensión. El gran valor de la CIDH es el apoyo de la Relatoría a los casos, pero en otros derechos de las mujeres como participación política, cuidado, desocupación femenina: nadie está trabajando las inequidades. Se pueden encontrar otros puntos de trabajo conjunto. Igualmente señaló que han tratado con mucho respeto el trabajo de la Comisión, que se han guiado por los estándares de la Comisión, pero no han encontrado ningún apoyo en la CIDH señaló.

La Experta de El Salvador, Tania Camila Rosa señaló que en las audiencias se ha visto cómo el trabajo se complementa con la oficina de la Alta Comisionada. Destacó que el Comité de Expertas puede ser un brazo de apoyo. Las Expertas tienen información sobre cada país y se intercambian informaciones entre ellas que pueden ser de valor. La CIDH prepara y lleva casos ante la Corte IDH. Desde el punto de vista es relevante toda la información que pueda ser obtenida para preparar los casos sobre los Derechos de las Mujeres.

La Experta de Guatemala, Hilda Morales mencionó que cuando iniciaron los trabajos en 2005 hubo presencia y acompañamiento de la CIDH y se les dijo que estarían cerca de ellas. Mencionó que ha habido un distanciamiento. Las Mujeres de la región pueden contar con la CIDH y el CEVI, pero señala que deberían ser consideradas como una alternativa conjunta. Agradeció a la comisionada, se pidió el apoyo de asesoría jurídica. Ha sido fundamental el trabajo de la Comisión. La sinergia entre la Comisión y Expertas será muy positiva.

La Experta de Trinidad y Tobago, Gaytress Pargas agradeció la presencia de la Comisionada y agradeció en nombre del Caribe y también manifestó su disposición de trabajar conjuntamente.

Asimismo, la Experta de Chile Tatiana Rein agradeció la presencia de la Comisionada y reiteró la importancia de combinar los esfuerzos. Posibilidad de elaborar trabajos en conjunto, la posibilidad de trabajar en conjunto en las audiencias.

La Experta de Costa Rica, Sylvia Mesa señaló que es un compromiso del Comité aportar el conocimiento y la experticia. Destacó que es muy frecuente encontrarse solas cuando se está trabajando. Considera relevante contar con el apoyo de la Comisión, es fundamental. Indico que han trabajado en conjunto con

distintos órganos dedicados a la protección de derechos. Ya se ha iniciado una hoja de ruta, por ejemplo, con comunicados conjuntos. Invitar a las audiencias de la Comisión. Participar en conjunto para tener mucho más sólidos. Trabajo de cerca con la Relatoría y con la Comisión.

En resumen, se acordó establecer un memorándum entre la Comisión y el MESECVI para institucionalizar los encuentros. El trabajo conjunto estaría incluso en beneficio de las propias víctimas.

Revisión de los Informes nacionales en subgrupos de trabajo para su aprobación.

Se retomó la discusión sobre el punto de los informes nacionales, en especial en lo que tiene que ver con el informe de Seguimiento y los pasos a seguir para mejorar la metodología de los informes, nacionales y de seguimiento.

La Secretaria del MESECVI, señaló que el reglamento habla del seguimiento al informe, pero realmente a lo que se refiere es al seguimiento a las recomendaciones del informe hemisférico. Mencionó que, en la primera Ronda, hubo un informe de seguimiento que nunca se publicó y algunos informes nacionales que tampoco se publicaron. En la segunda ronda si se publicó el Segundo Informe de seguimiento. La vez pasada se extendió el tiempo. Los informes nacionales, refieren a las recomendaciones nacionales y el hemisférico a las recomendaciones del informe hemisférico. Indicó que, de aprobarse el informe de seguimiento, ha impedido contar con el tiempo suficiente para la promoción de informes nacionales. Es por ello que se sometió a discusión la evaluación de la metodología.

Las Expertas se pronunciaron sobre el informe y quedaron dos propuestas en la mesa de discusión: seguir manejando el informe de recomendaciones o suprimirlo para enfocar los trabajos en los demás informes y temas. Algunas Expertas señalaron que es importante visibilizar en trabajo sustantivo que está haciendo el Comité, como los temas nuevos, la aprobación de leyes modelo, etc. Eliminar el de seguimiento una solicitud específica en cada país. Dentro de la discusión se recomendó mantener los informes de país y hacerle el seguimiento específico de manera personalizada y en la fase de seguimiento que se sigan las recomendaciones por país, es decir se afinan las recomendaciones y de esta manera se profundiza el seguimiento en el informe país.

Algunas expertas consideran que hay un esfuerzo en la realización del informe de seguimiento, pero encuentra la información básicamente descriptiva. En temas como acceso a la justicia, violencia sexual, etc. La dificultad que observar es como los países maneja la información. Consideran que realmente ha sido un gran trabajo para la Secretaria y no tanto para el Estado. Tiene mucha variedad, pero es difícil al momento de realizar una evaluación.

Después de los debates sobre el informe de seguimiento se acordó que se culmine este informe de seguimiento, y que se haga una modificación en donde se hará el Informe país, con recomendaciones más específicas a cada uno de los Estados.

La Secretaria señaló los plazos siguientes con relación a los informes de los países de América Latina: para el 24 de Enero como fecha para recibir las observaciones. Se dividieron los informes país para cada experta quedando de la siguiente manera:

Susana Chiarotti (Argentina)= Paraguay

Leila Linhares (Brasil) y Pilar Callizo (Paraguay) = Colombia

Tatiana Rein (Chile)= Argentina
Flor Maria Diaz (Colombia) = Chile
Gloria Camacho (Ecuador) = Uruguay
Tania Camila Rosa (El Salvador) = Guatemala
Hilda Morales (Guatemala) = México
Alma Coello (Honduras) = Panamá
Cristina Sánchez (República Dominicana) y Alejandra Montoya (México) =Honduras

Con relación a la participación de las Expertas en cuanto a la promoción y difusión de informes se modificó el Artículo 2 quedando de la siguiente manera:

- Modificar el Art. 2 párrafo 1 del Reglamento del Comité de Expertas que se leerá como sigue: “Artículo 2. Composición del Comité - El Comité estará integrado por expertas en la esfera abarcada por la Convención y ejercerán sus funciones de manera independiente, autónoma y a título personal. Las expertas no participarán en la evaluación de su propio país, pero podrán promocionar y difundir los informes, estándares y demás actividades que se lleven a cabo en el seno del Comité.

Después de los debates sobre este punto sobre el informe de seguimiento se decidió también modificar el artículo 25 del 3 del Reglamento del Comité de Expertas el cual quedo de la siguiente manera:

- “Modificar el párrafo tercero del artículo 25 del reglamento del Comité de Expertas que se leerá como sigue: “Al terminar la revisión de los informes de todos los Estados Parte en cada ronda, **el Comité emitirá un informe para cada país** sobre la implementación de las recomendaciones correspondientes, que incluya las observaciones de cada Estado Parte que haya sido analizado”.

Intercambio sobre los avances y desafíos en materia de violencia contra las mujeres. Identificación de temas a trabajar en la IV Ronda de Evaluación (Punto 5 del Temario)

En este punto se discutió sobre los temas que serán tratados en la próxima ronda de evaluación y fueron expuestos en el siguiente orden:

***Abordaje de la violencia contra mujeres con discapacidad:** la presidenta del Comité explicó que en la reunión se había recibido mucha información sobre el tema, en diferentes ámbitos de acción que tiene que ver con Acceso a la Justicia, Planes y acciones Estatales, Encuestas, censos, estadísticas, legislación participación y empoderamiento de las mujeres.

En este sentido se decidió establecer alianzas con organizaciones que llevan esta temática. Reforzar el tema de la Interseccionalidad. Se decidió realizar un **informe temático** sobre discapacidad. Igualmente se dio a conocer que existen fondos para la realización de este informe.

*** Establecimiento de estándares sobre refugios para mujeres sobrevivientes de violencia:** la Experta Susana Chiarotti realizó una presentación sobre este tema, destacando la colaboración entre Eurosocial y el MESECVI de apoyar un estudio para averiguar cuantos refugios hay en la región, de que tipo son, si son gestionados por el Estado, sociedad civil, cuáles son los criterios. En este sentido, señaló que Eurosocial propone a una consultora, Rosa Loga que fundo el primer refugio en Austria y tiene más de 30 años de experiencia. La idea es mostrarnos las buenas prácticas, y recopilar información en países que

están en el Spotlight, para establecer un cuestionario corto, para tener un diagnóstico de cómo está la región en cuanto a este tema. Presentarle en un lapso de 4 meses un borrador al CEVI, luego considerar el documento de buenas practica de europea sobre la materia y en tercer lugar un estudio sobre refugios en la región. En el primer informe hemisférico aparecen algunos indicadores sobre el tema de refugios que pueden servir de referencia.

Las expertas se pronunciaron y señalaron muy interesante el estudio, y destacaron algunas las experiencias positivas sobre este tema en algunos países. Consideraron que sería un estudio muy útil para muchos países. Se debe medir en términos de eficacia.

Se concluyó que hay voluntad y hay interés en este trabajo de realizar una recomendación general sobre este tema.

***Violencia Cibernética:** ante la novedad de la temática, desde la secretaria se considera oportuno el desarrollo de un diagnóstico que permita conocer en detalle las manifestaciones e incidencia de esta forma de violencia a nivel regional, así como la adopción de una Observación General por parte del Comité de Expertas del MESECVI en el que se analicen las obligaciones internacionales de los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará para proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia facilitada por nuevas tecnologías.

La idea de esta propuesta es incorporar la prevención de la violencia de género contra las mujeres en el manejo de las nuevas tecnologías como tema de trabajo del seguimiento del Mecanismo. Tatiana Rein, Vicepresidenta del Comité, se refirió a este tema y señaló que hay posibilidades de explorar un nuevo ámbito donde se ha establecido la violencia contra las mujeres y por ende considera pertinente hacer una observación general sobre la prevención, garantías y protección del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia facilitada por el uso de las nuevas tecnologías.

Por lo antes mencionado, se propone un esquema sobre esta observación. En una primera parte se examinaría el contexto y las estadísticas sobre la violencia de género en contra de las mujeres facilitada por las nuevas tecnologías de la comunicación y la información seguido de un diagnóstico regional. Luego un análisis bajo una perspectiva de derechos humanos de la violencia de género en contra de las mujeres facilitada por las nuevas tecnologías, analisis de buenas parcticas conclusiones y recomendaciones.

En la discusión se consultó si se ha realizado algún trabajo sobe este tema anteriormente y la Secretaria señaló que hay un trabajo elaborado por la oficina de Ciber violencia de la OEA. Sin embargo, la Secretaria señaló que esta observación general sería un estudio que complementaria a los ya existe. Igualmente se indicó que sería importante tener una participación activa sobre este tema. La idea es tener un acercamiento sobre las mujeres violentadas, ver hasta dónde podemos llegar a los intermediarios para acceder a la información, considerando que los servidores son colocados geográficamente en el medio del océano para no responder a ninguna jurisdicción.

Las Expertas, comentaron sobre algunos elementos de interés para trabajar en este tema, asociadas a los límites de la libertad de expresión en cuanto al manejo y uso de las tecnologías, cuando se violenta sus derechos, establecer que se puede entender por violencia de mujeres y niñas en las redes sociales. Por ejemplo, en el caso de México ya existe una ley modelo y jurisprudencia a través de sentencias en entidades federativas.

Se acordó realizar una Observación General sobre este tema.

***Matrimonio Infantil y la Unión Temprana, sus causas y consecuencias en América Latina y el Caribe de conformidad con la Convención Belem do Para**

Sobre este tema se planteó la elaboración de un informe hemisférico sobre Matrimonio Infantil y la Unión Temprana, sus causas y consecuencias en América Latina y el Caribe de conformidad con la Convención Belem do Para. El mismo estaría estructurado con una propuesta de temario, el contexto de América Latina y el Caribe, el derecho a la autodeterminación personal, factores que contribuyen al matrimonio infantil y las uniones tempranas consecuencias del matrimonio infantil y las uniones tempranas para la vida y el proyecto de vida de las niñas y adolescentes. Igualmente revisaría las obligaciones de los Estados parte de la Convención, tanto en la legislación como la jurisprudencia y finalmente análisis de las buenas prácticas, conclusiones y recomendaciones.

El aporte sería colocar el enfoque al tema de la violencia. Destacado la violencia que implica el matrimonio infantil, en la familia, la comunidad la sociedad y el Estado, así como análisis de la normativa. Igualmente señalaron que es importante considerar los factores culturales en la región, en especial en algunos países del Caribe que desafortunadamente puede existir una tendencia hacia esta práctica. Se concluyó realizar un informe hemisférico y agregar en el título el término de “violencia” quedando de esta forma:

Violencia, Matrimonio Infantil y la Unión Temprana, sus causas y consecuencias en América Latina y el Caribe de conformidad con la Convención Belem do Para.

***Observación General sobre estereotipos de género en el Acceso a la Justicia**

A través de la práctica se ha observado que los estereotipos de género se encuentran presentes en todas las etapas del procedimiento y generan impunidad y en muchos casos se desestiman las denuncias de las víctimas o de sus familiares, que no se siguen las líneas de investigación adecuadas para determinar la verdad de los hechos, que las pruebas utilizadas sean desestimadas, que se utilicen atenuantes de responsabilidad en relación con los agresores, o que no sean sancionados por estas conductas. Por ello, se propone generar una Observación General en la que se visualicen estas prácticas tanto en la procuración como en la administración de justicia, y se generen recomendaciones específicas para ir eliminando las barreras que no permiten a las mujeres y a las niñas acceder a la justicia. Se propone como parte del esquema de análisis, examinar el uso de estereotipos que profundizan y perpetúan la violencia contra las mujeres, en particular en los sistemas judiciales. Igualmente, el uso de estereotipos y las obligaciones de los Estados parte de la Convención de Belém do Pará en relación con la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar la violencia contra las mujeres y el uso de estereotipos y finalmente ejemplos de buenas prácticas en la investigación y sanción de los casos de violencia contra las mujeres Conclusiones y Recomendaciones.

Otros asuntos (Punto 8) VIH; datos administrativos; violencia contra las defensoras de derechos humanos y su derecho a defender derechos

La experta Sylvia Mesa, señaló que las mujeres con VIH a través de una organización holandesa que trabaja sobre este tema, revisaron los indicadores y encontraron que no se ven reflejadas en los indicadores, por lo que le hicieron una petición que sean incorporadas en el indicador para de esta

manera se puedan visibilizar. Igualmente desean que puedan ser recibidas por el Comité en la próxima reunión.

Se concluyó aprobar esta petición y que se incorpore el indicador de esta manera “**mujeres viviendo con VIH**”.

Datos administrativos: LA Experta de Argentina Susana Chiarotti realizó una presentación sobre este tema, señalando que en septiembre se hizo una reunión en New York convocada por ONU Mujeres, con especialistas de diversas áreas, sociólogos, criminólogos forenses abogados, fiscales, expertas, etc., para trabajar la data administrativa y la falta de coordinación de la data. Mencionó que algunos servicios no se registran o por el contrario se registran de manera diferente y no comparten la data. La idea de su propuesta es crear un formulario base que pueda ser compartido por los involucrados. Igualmente destaco que no se maneja el consentimiento informado, como elemento a considerar al momento de recoger la data. No hay consentimiento informado nadie le pregunta si pueden compartir esa data, por lo que considera necesario generar un documento que se le pida a los Estados que recolecte data tener una parte del formulario que sea común, que puede ser compartido por todos.

Las Expertas, considerando importante el tema y siguieren esperar que se culmine el proyecto en ONU Mujeres para incorporarlo en los trabajos. Por lo que se acordó recibir el documento remitirlo a los Estados, a fin de ir preguntándole si tienen alguna coordinación sobre la data administrativa.

El tema de las defensoras de derechos humanos: este tema se mencionó en la XV Reunión del Comité, no se trató en esta reunión, por lo que se preguntó si se quiere tratar el tema e incluirlo nuevamente para la próxima ronda. Algunas expertas señalaron que debería analizarse específicamente la violencia diferenciada en el tema de defensoras. Igualmente señalaron la importancia del tema y están de acuerdo en realizar un énfasis de las defensoras con la idea de empezar a incluir algunas preguntas específicas de lo que están haciendo en los países referidos a las defensoras sin invadir el espacio de otros órganos que ya trabajan este tema, a fin de complementarlo. Básicamente lo que se busca es destacar la criminalización que están sufriendo las defensoras y manifestar la posición del Comité al respecto a través de un comunicado.

En resumen, los temas a tratar para la próxima reunión quedaron de la siguiente manera:

- Sobre el tema de violencia hacia las mujeres con discapacidad, se realizará un informe temático,
- Establecimiento de estándares sobre refugios, se enviarán los aportes para hacer una recomendación general.
- Violencia Cibernética, una recomendación general sin plazo.
- Matrimonio Infantil, incorporar el término “violencia” propuesta de elaboración de informe hemisférico.
- Observación General sobre estereotipos de género en el Acceso a la Justicia, Recomendación general.
- VIH incorporar en los indicadores, mujeres viviendo con VIH y recibirlas en la próxima reunión.
- Datos administrativos preguntarle a los Estados como coordinan la data administrativa.
- Defensoras de derechos humanos seria realizar un comunicado más general sobre la situación que viven las defensoras en la región.

Presentación de las alianzas del MESECVI con otros Mecanismos de Monitoreo (Punto 6 del Temario)

La Presidenta Sylvia Mesa, informó sobre las alianzas que se han hecho con otros mecanismos de monitoreo. Desde octubre de 2017 se hizo un Foro en el Banco Mundial en el que participaron la Relatora de Violencia contra las Mujeres de las Naciones Unidas y la Presidenta de GREVIO. En la CSW'63, en Nueva York, 2018. En octubre 2018 se integraron más organismo y en marzo 2019 se constituyó la plataforma de mecanismos independientes internacionales y regionales en materia de violencia contra las mujeres y derechos de las mujeres, en conjunto con La Presidenta del Comité de la CDAW, el GREVIO, Consejo Africano de Derechos Humanos y la CIDH. Se han hecho 3 comunicados, el primero sobre los embates de la ideología de género, luego uno sobre la custodia de los niños y niñas en situaciones de violencia contra las mujeres y separaciones, síndrome de alienación parental. El 25 de noviembre se realizó el tercer comunicado sobre los estándares de la violación sobre el no consentimiento, trata de unificar definiciones de femicidio y datos. Estos son los 3 productos que se han elaborado. Destaco que esta plataforma tiene una base sólida, la próxima reunión será en Addis Ababa, Etiopia. También se reunieron con el Secretario General de las Naciones Unidas y han pedido fondos para la plataforma. Igualmente se reunieron con el Consejo de Europa, con el propósito de que la ONU se haga cargo de estas reuniones para establecer una estructura continua.

Sobre el tema de los comunicados se consultó si se quería institucionalizar algún procedimiento formal. Se explicó el procedimiento actual de los comunicados, en donde se realiza el comunicado en los dos idiomas, una vez revisado y verificado antes de publicarlo se le envía al Estado y se le da un margen de 24 horas antes de la publicación oficial.

Al respecto se acordó mantener los canales establecidos hasta la fecha, resguardando el principio código de confidencialidad y autonomía del Comité.

El calendario para la entrega de informes quedo de la siguiente manera: 24 de Enero de 2020 se deben recibir las últimas observaciones de los países de Latinoamérica. Se enviará a los países del Caribe nuevamente la solicitud y se le dará un plazo de 3 meses y en abril se espera recibir los informes del Caribe. Luego de los 3 meses se le otorgará un mes adicional en mayo o junio de culminar las últimas modificaciones previas a la próxima reunión en Septiembre.

Elección de autoridades (punto 7 del Temario)

Llegado el momento del cambio de autoridades, se agradeció la gestión de la Presidenta saliente Sylvia Mesa y Vicepresidenta Diana Gonzalez. Así como las presidencias de periodos anteriores. Se inició el proceso de votación para elegir las nuevas autoridades. Quedando estructurado de la siguiente manera:

Presidente **Tatiana Rein**, Experta de Chile

Vicepresidenta: **Marcela Huaita**, Experta de Peru.

Vicepresidente: **Rinette Djokarto**, Experta de Surinam

Todas fueron elegidas por votación de manera unánime.

Otros Asuntos (punto 8 del Temario)

La Experta de Colombia hizo referencia a la violencia sexual proveniente de ciertos representantes de las Iglesias y quiera dejar esta inquietud al Comité. Se recomienda trabajar en la línea del consentimiento y el abuso de poder.

La Experta de Ecuador, mencionó el tema de las mujeres migrantes y sus vulnerabilidades, en especial el caso de las mujeres venezolanas en la región. Resaltó que sería importante que se mantuviera en el radar como tema regional.

Adopción de Acuerdos (Punto 9 del Temario)

Luego del dialogo entre los presentes, se dio lectura de los Acuerdos los acuerdos de la XVI Reunión del Comité de Expertas (CEVI) del Mecanismo de seguimiento de la Convención de Belem do Para y se adoptaron.

Clausura